



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE AUTORIZA A DETERMINADAS PERSONAS INTERESADAS LA REALIZACIÓN CONDICIONADA DEL ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, COMO TÉCNICOS DE EMPLEO, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CHOQUE PARA EL EMPLEO JOVEN 2019-2021, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2021

A la vista de las reclamaciones y recursos potestativos de reposición presentados contra la Resolución de fecha 22 de julio de 2021, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como Técnicos de Empleo, en virtud de la ejecución del Plan de Choque para el empleo joven 2019-2021, convocadas mediante Resolución de 29 de marzo de 2021 (BOC núm. 153, de 27.07.2021), dada la proximidad de la fecha del único ejercicio de la fase de oposición y a los efectos de salvaguardar los intereses implicados, procede autorizar a las personas recurrentes la realización de dicho ejercicio, condicionando su validez a la estimación, en su caso, de las respectivas reclamaciones y recursos potestativos de reposición.

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de las bases generales de los procesos selectivos para el acceso a los Cuerpos, Escalas y Especialidades de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobadas mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, de 21 de diciembre de 2016 (B.O.C. n.º 252, de 29 de diciembre de 2016), y en la base específica sexta de la convocatoria del proceso selectivo.

Al amparo de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 20 de febrero de 2020, por la que se delega en la persona titular de la Dirección del Servicio Canario de Empleo la convocatoria y aprobación de las bases específicas que han de regir la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como técnicos de empleo, en virtud de la ejecución para la implantación del Plan de Choque para el Empleo Joven 2019-2021 (B.O.C. n.º 44, de 4.3.2020),

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar a las personas relacionadas en el anexo, la realización condicionada del único ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como Técnicos de Empleo, en virtud de la ejecución del Plan de Choque para el empleo joven 2019-2021, convocadas mediante Resolución de 29 de marzo de 2021.





La validez del ejercicio quedará condicionada a la estimación, en su caso, de la correspondiente reclamación o recurso potestativo de reposición.

SEGUNDO.- Las personas a las que se hace referencia en el apartado anterior deberán estar a lo dispuesto en el Resuelvo Tercero de la Resolución de esta Dirección del Servicio Canario de Empleo, de fecha 22 de julio de 2021, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como Técnicos de Empleo, en virtud de la ejecución del Plan de Choque para el empleo joven 2019-2021, convocadas mediante Resolución de 29 de marzo de 2021, referido a los lugares, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas.

En cuanto a la distribución de dichas personas por aula, así como la hora exacta de llamamiento, se estará a lo dispuesto en el anexo de esta resolución.

TERCERO.- La presente resolución se notificará vía correo electrónico a las personas interesadas y se dará publicidad de la misma en la página web del Servicio Canario de Empleo.

En Las Palmas de Gran Canaria

LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

(P.D. Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 20 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 44, de 4 de marzo de 2020),

Dunnia Rosa Rodríguez Viera

Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO**, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO GENERAL



Jesús Manuel García Benítez





ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LUGAR Y AULA	HORA LLAMAMIENTO
Cabrera Naranjo, Patricia	***6907**	Campus Universitario de Tafira Edificio de Ingenieros. Módulo A AULA A002. Planta Baja	9:00 horas
Rodríguez Martín, Tatiana	***2414**	Campus Universitario de Guajara Edificio aulario. Planta 2. Entrada puerta trasera AULA 2.10.2	9:00 horas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A JESUS MANUEL GARCIA BENITEZ - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 29/07/2021 - 13:32:27 Fecha: 29/07/2021 - 13:30:39
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 6519 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 29/07/2021 13:34:44	Fecha: 29/07/2021 - 13:34:44
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07MMVDH5QDPW0BGsZTdZ9PjYIZmVzqzqW	 
El presente documento ha sido descargado el 29/07/2021 - 13:38:29	